



CARTA DE COMPROMISO APODERADOS Y ESTUDIANTES

De acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Plan de Acompañamiento 2022 y los “Criterios de Evaluación, Calificación y Promoción de Estudiantes de 1° básico a 4° medio”, surge la necesidad de implementar medidas y acciones que cumplan con la finalidad de *“guiar y acompañar a aquellos estudiantes que han tenido dificultades en la educación remota y presencial, en particular para aquellos que (...) pasan al nivel siguiente con dificultades”*.¹

En base a lo anterior el Establecimiento ha elaborado un Plan de Acompañamiento académico, cuyo objetivo recae en apoyar a alumnos y alumnas que han presentado dificultades académicas y socioemocionales, que han repercutido en su rendimiento escolar. Por lo tanto, para el óptimo desarrollo de este plan se hace perentorio contar con el compromiso del apoderado y del alumno o alumna.

1. Este compromiso contempla los siguientes aspectos:

- 1.1. Ceñirse al Plan de Acompañamiento durante el periodo escolar 2022, reforzando las estrategias y actividades que sean pertinentes a las necesidades del estudiante.
- 1.2. Es importante recalcar que el apoyo a estos/as alumnos/as e implementación del Plan de Acompañamiento se alinea con lo establecido en el Decreto 67/2018: Artículo 12, donde se señala que *“el establecimiento educacional deberá, durante el año escolar siguiente, arbitrar las medidas necesarias para proveer el acompañamiento pedagógico de los alumnos que, según lo dispuesto en el artículo anterior, hayan o no sido promovidos. Estas medidas deberán ser autorizadas por el padre, madre o apoderado”*.

2. El estudiante se compromete a:

- 2.1. Participar de las actividades establecidas como medidas de acompañamiento propuestas en respuesta a las necesidades particulares del estudiante.
- 2.2. El estudiante se compromete a participar durante todo el tiempo de duración de la medida de acompañamiento, siempre y cuando, se evidencie un impacto real en el mejoramiento de la situación académica.

3. El padre, madre o apoderado se compromete a:

- 3.1. Supervisar el avance y cumplimiento de las medidas determinadas para su hijo/a durante el tiempo que se requiera permanecer en el Plan de Acompañamiento según asignatura.
- 3.2. Proveer lo necesario para que el estudiante pueda desarrollar todas las actividades, trabajos o tareas que cada asignatura solicite.
- 3.3. Mantener comunicación con los docentes, y equipo de Plan de Acompañamiento 2022, haciendo presente cualquier duda o circunstancia que sea necesaria informar.
- 3.4. Justificar **oportunamente** mediante los medios oficiales de comunicación cualquier retraso en la entrega de las actividades determinadas como medida de apoyo durante el Plan de Acompañamiento.

¹ Protocolo Plan de Acompañamiento 2022 (Colegio Cristiano Emmanuel) pág. 1



Cabe señalar que, al **NO firmar** la Carta de Compromiso en la fecha indicada, el alumno o alumna no podrá participar de las medidas y acciones de acompañamiento, debiendo el mismo apoderado hacerse cargo de brindar el apoyo académico y emocional requerido para la nivelación del estudiante, ya que según se establece en el art. 12 del Decreto 67/2018 las medidas de acompañamiento deben ser autorizadas por el padre, madre o apoderado. En dicho caso, se le enviará un correo electrónico, corroborando su decisión de no participación en el Plan de Acompañamiento.

Por otra parte, el **NO cumplimiento** de los compromisos acordados, pudiesen repercutir de manera directa en el proceso de aprendizaje y socioemocional de su hijo/a, poniendo en riesgo nuevamente la promoción del estudiante, y asumiendo su responsabilidad en el hecho.

En conocimiento de la información recepcionada, yo (nombre apoderado/a) _____, rut: _____ me comprometo a llevar a cabo un trabajo sistemático con mi hijo/a en el Plan de Acompañamiento 2022, velando por cumplir con los puntos expuestos en la presente Carta de Compromiso.

Firma Apoderado/a

En conocimiento de la información recepcionada, yo (nombre alumno/a) _____, rut: _____ me comprometo a llevar a cabo un trabajo sistemático en el Plan de Acompañamiento 2022, velando por cumplir con los puntos expuestos en la presente Carta de Compromiso.

Firma Alumno/a